



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO OCHO BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMENEZ SERAFIN.

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinte de noviembre del año dos mil trece, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1236/13-14	750/13-2	Eduardo Olvera y Sánchez Vs. Hugo Adrian Soto Armas Juicio Ordinario Civil	Excepción de Incompetencia por declinatoria en razón de cuantía	RESULTA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE CUANTÍA, INTERPUESTA POR EL DEMANDADO EXCEPCIONISTA. RESULTA COMPETENTE EN RAZÓN DE LA CUANTÍA, PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO LA JUEZA MENOR CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
2.-	1198/13-14	165/11-3	Margarita Calderón de González Saravia Vs. Enriqueta Valencia Chávez Juicio Especial de Desahucio	Excepción de Incompetencia por declinatoria en razón de la materia	RESULTA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE LA MATERIA, PROMOVIDA POR LA PARTE DEMANDADA. RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE CONTRADICTORIO. EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE ORDENA CONTINUAR CON EL PRESENTE ASUNTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN
3.-	124/13-14-M	400/12-3	BC consultores Ambientales y de	Apelación	SE DECLARA MAL ADMITIDO EL RECURSO DE APELACIÓN

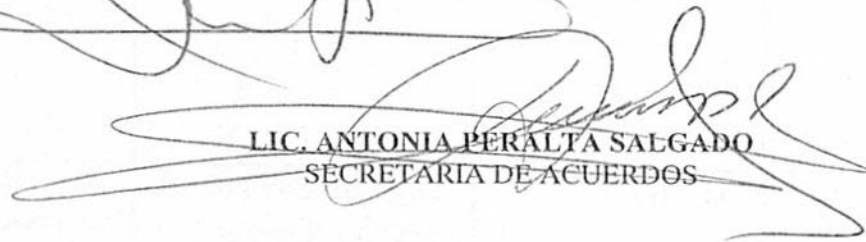
			Riesgo S.C. Vs. H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos Juicio Ordinario Mercantil	PROMOVIDO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.
--	--	--	--	---

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-


M. en D. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA PRESIDENTA


LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE.


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número ocho de fecha veinte de noviembre del dos mil trece.